

ALERTA COMPLIANCE

**DELEGACIÓN DE FACULTADES
LEGISLATIVAS AL PODER EJECUTIVO
COVID 19**

¿QUÉ PERMITE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES?

El Poder Ejecutivo podrá emitir normas con rango de ley en materias específicas, circunscritas a la Emergencia Sanitaria por el COVID 19.

¿QUÉ MATERIAS CONTIENE EL PROYECTO APROBADO POR EL CONGRESO?



SALUD:

Asegurar la adecuada y plena prestación de los servicios de prevención y atención de servicios de salud por COVID 19



POLÍTICA FISCAL Y TRIBUTARIA

- Suspensión temporal de reglas fiscales y establecimiento de reglas para la reactivación económica.
- Modificar la legislación del Impuesto a la Renta.
- Rediseñar, eliminar y/o modificar regímenes tributarios simplificados para los micro y pequeños contribuyentes.
- Prorrogar y ampliar régimen de recuperación anticipada del IGV por adquisición de bienes de capital.
- Prórrogas a SUNAT en materia de firma digital.



PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

- Facilitar la tramitación, evaluación, aprobación o prórroga de títulos habilitantes para reactivar proyectos de inversión.
- Mejorar y optimizar la ejecución de los proyectos de inversión de manera más eficiente.



SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN INTERNO

Regular las acciones de la PNP en coordinación con las FFAA, durante el Estado de Emergencia, con respeto a los derechos a la vida y a la integridad.



TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Garantizar y fiscalizar la protección de los derechos sociolaborales de los trabajadores.



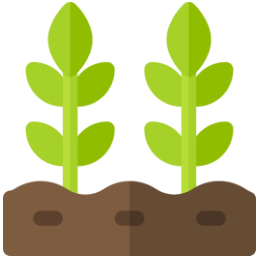
EDUCACIÓN

Garantizar la continuidad y calidad de los servicios de educación en todos los niveles, respecto de educación semipresencial o no presencial.



BIENES Y SERVICIOS PARA LA POBLACIÓN

Establecer programas, acciones y mecanismos que permitan la atención y asistencia de personas en situación de pobreza, mujeres e integrantes del grupo familiar, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas u originarios y personas en establecimientos penitenciarios.



PROTECCIÓN A LOS SECTORES PRODUCTIVOS, EXTRACTIVOS Y DE SERVICIOS

- Reactivar y promover la agricultura y riego, pesca artesanal y acuicultura, minería, industria, turismo, artesanía y otros afines.
- Promover las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.



PROMOCIÓN CULTURAL Y DE TURISMO, LIBRE COMPETENCIA Y PROTECCIÓN DEL DERECHO DE LOS CONSUMIDORES

Amortiguar el impacto y promover la reactivación económica en estas actividades.

CONTACTO:



Germán Carrera Rey
Socio Senior
T: (51-1) 205 3030 Anexo 6101
C: (+51) 990 206 267
E: gcarrera@cpb-abogados.com.pe



Mario Pinatte Cabrera
Socio Senior
T: (51-1) 205 3030 Anexo 6032
C: (+51) 990 206 261
E: mpinatte@cpb-abogados.com.pe



Pia Iparraguirre
Asociada Senior
T: (51-1) 205 3030 Anexo 5084
E: piparraguirre@cpb-abogados.com.pe



Danitza Echeandía Pusic
Abogada
T: (51-1) 205 3030 Anexo 6056
E: decheandia@cpb-abogados.com.pe

www.cpb-abogados.com.pe

compliance@cpb-abogados.com.pe